

# Asistencia Consolidada De Emergencia (CEAP): Dinero Extra Para Familias Necesitadas

---

## ¿Qué es CEAP? – [WAC 388-436-0015](#)

Este programa de asistencia pública (DSHS) da dinero a familias, niños y mujeres embarazadas necesitados que enfrentan una emergencia. Uno califica para la asistencia de CEAP solo si no es elegible para ningún otro programa de asistencia financiera o de emergencia de DSHS.

## ¿Quién es elegible? - [WAC 388-436-0015\(1\)](#); [WAC 388-436-0020](#)

- familias con niños necesitados de 17 años de edad o menos
- niños de 17 años de edad y menos que no estén viviendo con alguno de los padres o parientes ahora pero que sí vivieron con una de estas personas dentro de los últimos seis meses
- niños en situación de riesgo de ser colocados en hogares de crianza
- mujeres embarazadas

## ¿Cómo califico?

- Debe necesitar dinero para una necesidad básica, como comida, vivienda o servicios públicos. - [WAC 388-436-0015\(3\)](#)
- Usted debe vivir en el Estado de Washington. - [WAC 388-436-0015\(2\)](#)
- No debe haber recibido CEAP en los últimos doce meses. - [WAC 388-436-0015\(4\)](#)

- Los ingresos netos de su familia este mes deben ser menor al 90% del estándar de pago de TANF (asistencia monetaria), O es mayor a esta cantidad pero usted gastó el dinero para cubrir las necesidades de la familia en facturas médicas, o en cuidado de emergencia para niños con el fin de evitar abuso, atención dental para aliviar dolor, o para obtener empleo. La publicación [Asistencia Pública: Reglas y Elegibilidad para la Ayuda Temporal Para Familias Necesitadas \(TANF\)](#) tiene los estándares para la cantidad de los pagos de TANF.
- Nadie en su grupo familiar debe ser elegible para TANF, Asistencia Financiada por el Estado (SFA), Asistencia Monetaria para Refugiados (RCA), ABD, SSI, o alguna otra asistencia monetaria continua con base en necesidades. [WAC 388-436-0030](#).

## No puedo obtener TANF debido a una sanción de Workfirst. ¿Igual podemos recibir asistencia de CEAP?

Sí. [WAC 388-436-0015\(1\)\(b\)](#).

## ¿Qué necesidades de emergencia cubre CEAP? - [WAC 388-436-0015\(3\)](#)

- Comida
- Vivienda
- Ropa
- Atención médica menor

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de la Unidad Familiar
- Transporte para llevar a un menor a un hogar donde se le pueda cuidar
- Transporte o ropa en relación con un empleo

### ¿Cuánto puedo recibir?

Puede recibir hasta el pago estándar de TANF correspondiente al tamaño de su grupo familiar, dependiendo de sus requerimientos de emergencia. [WAC 388-478-0020](#). DSHS tiene máximos, de acuerdo al número de personas en el hogar, para las distintas necesidades de emergencia. [WAC 388-436-0050](#).

---

❖ **Ejemplo:** Una familia de cuatro podría recibir hasta \$497 para vivienda, \$408 para comida, y \$166 para servicios públicos, pero solo hasta un total de \$670, que es el pago estándar para un hogar de cuatro personas.

---

### ¿DSHS cuenta mis ingresos o dinero en efectivo que tengo a la mano para decidir cuánto será mi ayuda del CEAP? - [WAC 388-436-0050\(3\)](#)

Sí. DSHS deducirá cualquier efectivo que esté a mano o ingresos recibidos este mes de la cantidad que usted necesite para cubrir sus necesidades de emergencia. Si usted cree que DSHS ha contado injustamente dinero que no está disponible para cubrir su necesidad, pida una audiencia administrativa.

### ¿Cómo aplico?

Vuelva a leer las secciones anteriores “¿Quién es Elegible?” y “¿Cómo Califico?” Si usted

reúne los requisitos que se indican ahí, vaya a la oficina local de DSHS a:

- Llenar una aplicación.
- Pedir asistencia de emergencia.

Usted tiene el derecho a una respuesta por escrito a su aplicación. Tendrá que verificar con facturas u otro tipo de pruebas sus facturas médicas y costos de vivienda impagos.

### ¿Y si DSHS niega mi solicitud de ayuda?

Usted puede apelar esa decisión. Debe pedir una "audiencia administrativa" dentro de los noventa días de la denegación.

### ¿Cómo pido una Audiencia Administrativa?

1. Llame al asistente social encargado de su caso o al coordinador de audiencias administrativas en las oficinas de Asistencia Pública y pida la audiencia.
2. **Presente por escrito su petición para una audiencia.** Entregue la petición en la oficina de DSHS o envíela por correo a la Oficina de Audiencias Administrativas: Office of Administrative Hearings, P.O. Box 42489, Olympia, WA 98504.

### ¿Y si necesito la audiencia de inmediato?

Si es una emergencia, llame a la Oficina de Audiencias Administrativas al (360) 664-8717 o 1-800-583-8271. Pida que programen su audiencia tan pronto como sea posible (una audiencia "expedita").

### ¿DSHS reconsideraría su decisión sin que tengamos que ir a una audiencia?

A lo mejor. Si el asistente social encargado de su caso dice que DSHS no puede ayudarle, usted puede hablar con un supervisor o con el administrador de la oficina de DSHS. Ellos podrían cambiar la decisión del asistente social. No retire su petición de audiencia administrativa hasta recibir aviso por escrito de la asistencia.

### ¿Tengo que representarme a mí mismo en la audiencia?

Tal vez no. Usted puede hacer que alguien le represente en la audiencia. Es posible que la oficina local de asistencia legal o la organización para los derechos de asistencia pública pueda ayudarle con asesoramiento o representación. La publicación [Representándose a Sí Mismo en Una Audiencia Administrativa](#) tiene más información. Llame a CLEAR al 1-888-201-1014.

### ¿Hay algún otro programa que ofrezca asistencia monetaria de emergencia?

Sí. Hay otros dos programas:

1. **Requerimientos Adicionales para Necesidades de Emergencia (AR)** - da dinero de emergencia extra a familias que ya están recibiendo TANF o que han solicitado y son elegibles para TANF.
2. **Asistencia Alternativa en Efectivo (DCA) es dinero de emergencia** - para familias que son elegibles para TANF pero optan por no pedirlo.

Nuestras publicaciones sobre los programas [AR](#) y [DCA](#) tienen más información. Obtenga estas publicaciones en [WashingtonLawHelp.org](http://WashingtonLawHelp.org) o llamando a CLEAR.

---

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

Esta información se actualizó por última vez en febrero de 2019.

© 2019 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)